

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 29

Acta de la Sesión Ordinaria número **29-2016**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **catorce de noviembre del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Luis Sandoval Matamoros- *Presidente Municipal*, Isidro Sánchez Quirós- *Vicepresidente Municipal*, Gemma Bogantes Bolaños, Xinia Méndez Paniagua- *En propiedad supliendo a Efrén Núñez Nájera* y José Jesús Camacho Ureña- *En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante*.

REGIDOR SUPLENTE: Francisco Coto Vargas- *Regidor suplente*.

SÌNDICOS PROPIETARIOS: Randall Morales Rojas- *Distrito Juan Viñas* y Cristian Campos Sandoval- *Distrito Pejibaye*.

SÌNDICAS SUPLENTE: Mauren Rojas Mejía- *Distrito Juan Viñas* y Ana Yancy Quesada Zamora- *Distrito Pejibaye*.

AUSENTES: Efrén Núñez Nájera- *Regidor propietario*, José Mauricio Rodríguez Cascante- *Regidor propietario*, Rosario Leandro Ortiz- *Regidora suplente*, Douglas Solano Sandí- *Regidor suplente*, Alexis Estrada Martínez- *Síndico propietario distrito II* y Johanna Irola Sánchez- *Síndica suplente distrito II*.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

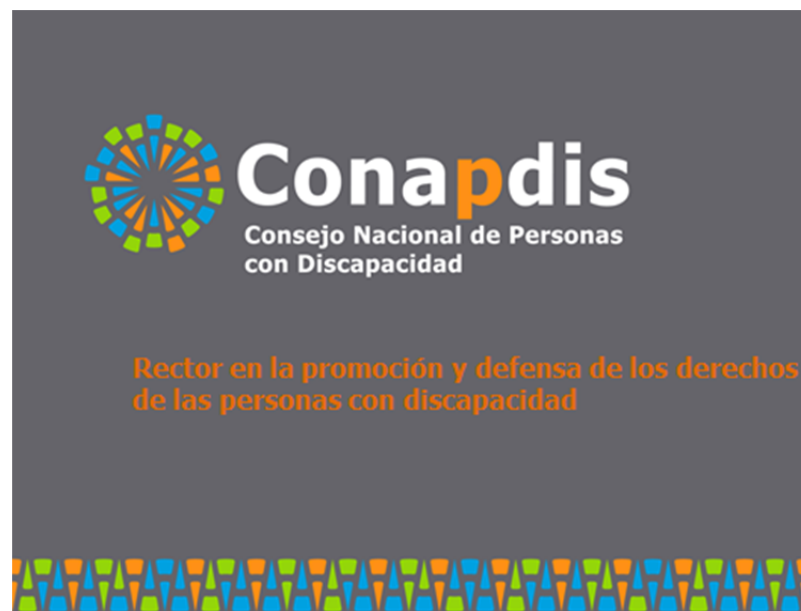
4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 1- Se presentan las funcionarias del Consejo Nacional de Personas con
8 Discapacidad, Pamela Badilla Mora- Rectora Central Oriente y Lidia Madriz Núñez
9 de Asesoría de Promoción, y ofrecen al Concejo la siguiente exposición:

10



11



FINES

- a) **Fiscalizar** el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- b) Regir la producción, ejecución y fiscalización de la **política nacional en discapacidad**.
- c) Promover la **incorporación plena** de la población con discapacidad a la sociedad.
- d) Asesorar a las organizaciones públicas y privadas.
- e) Orientar, coordinar y garantizar la articulación de la red de servicios a la población con discapacidad.

12





1



Coordinación con la Federación
de Municipalidades.

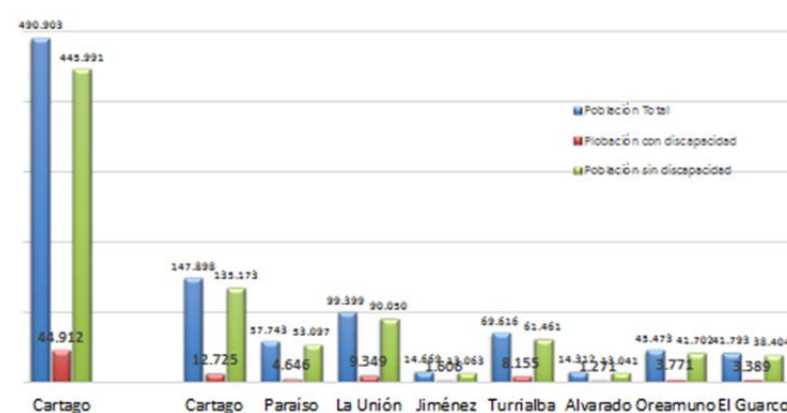


Reconocimiento a la Inclusividad



Otras acciones: Asesoría, capacitación, coordinación,
seguimiento a inspecciones, entre otros.

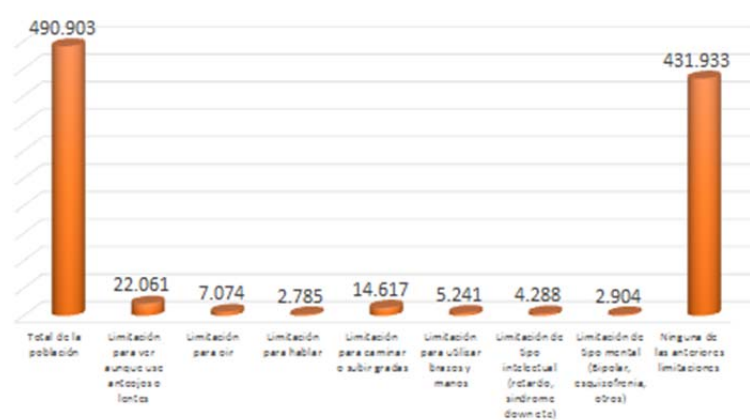
2



3

Población de Jimenez	14 669	Porcentaje
Entre los 0 y 4 años	1042	7.10
Adultos Mayores	1181	8.05
Total	2223	15.15
Personas con discapacidad.	1.606	10.94
	3.829	

1



2



¿Qué debemos entender
por discapacidad?

3



Según la Convención: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales..., que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

1



~~Normal,
minusválido,
discapacitad
o
enfermo~~

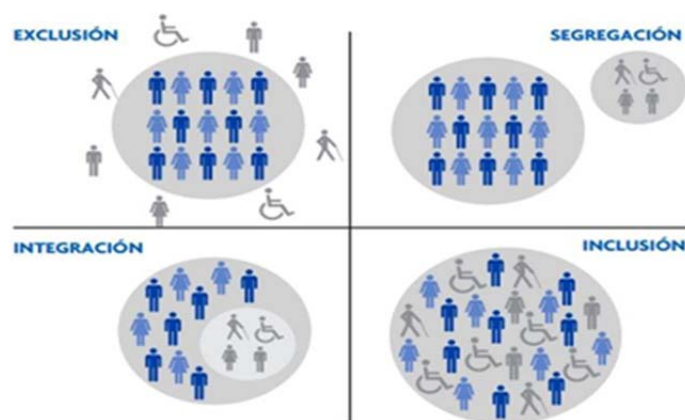
2



~~Inválido,
especial, ito,
sano~~

3





1

Ley 7600: Art. 4 Obligaciones del Estado

- a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.
- b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.

2

Art.41 Especificaciones

Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia.

Las edificaciones privadas que impliquen concurrencia y brinden atención al público deberán contar con las mismas características establecidas en el párrafo anterior.

3



Posibilidades de Inversión Local con enfoque de accesibilidad

- Ley 8114 : Vías cantonales con rampas de acceso.
- Colosevi: Semáforos audibles, pasos peatonales, señales de alto que no interfieran en aceras.
- Ley 7755: construcción de aceras en sitios de alto tránsito, rampas, parques.

1



Posibilidades de Inversión Local con enfoque de accesibilidad

- Recursos Comités cantonales de deportes: adecuación de instalaciones deportivas con accesos y condiciones según la ley.
- Recursos Comités de la Persona Joven: campañas de sensibilización sobre derechos de las personas jóvenes con discapacidad, capacitación, etc.
- Obra pública con recursos propios

2



Trámites municipales que cumplan la Ley 7600

- Permisos de construcción de instalaciones o edificios de acceso público(nuevos o remodelaciones)
- Requisitos de patentes comerciales: cumplir con la ley 7600 no solamente permiso sanitario de funcionamiento.
- Adecuaciones de mercados municipales

3



- Capacitación interna del personal para atención prioritaria a personas con discapacidad.
- Cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Código Municipal.
- Articulación interinstitucional local para el cumplimiento de la ley.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

- Los señores de Concejo les agradecen la exposición brindada.

ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 28

ACUERDO 1º

No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 28 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Gemma Bogantes Bolaños, Xinia Méndez Paniagua y José Jesús Camacho Ureña.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1- Oficio DE-582-2016 fechado 25 de octubre, recibido el 09 de noviembre, enviado por la licenciada Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública de la Persona Joven.

Les manifiesta lo siguiente "...le informamos que para el año 2017 se transferirá del Consejo de la Persona Joven a la municipalidad el monto de ¢3.074.076,92. Así mismo, tal como lo establece el artículo 26 de la ley, durante los meses de enero y febrero notificaremos un monto adicional el cual se deriva del presupuesto no transferido a las municipalidades para e año 2016..."

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al Comité Cantonal de la Persona Joven, nombrado por el período 2017-2019, para lo que legamente corresponda.

2- Oficio N° 01-002422-0640-CI fechado 18 de octubre, recibido el 09 de noviembre, enviado por el licenciado Wilberth Herrera Delgado, Juez del Juzgado Civil y Trabajo de Turrialba (Matera Agraria).

Les manifiesta lo siguiente "...indicarles que en proceso de Información Posesoria tramitado bajo expediente N° 01-002422-0640-CI de Yolenis Sibaja Fonseca, se ordenó remitirles el presente oficio a efecto de que informe a este despacho si el ancho que se grafica en el plano está acorde con la realidad física..."

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM, para inspección y pronunciamiento.

3- Copia de oficio SINAC-ACCVC-OT-1762-16 fechado 04 de noviembre, enviado por el ingeniero Fernando Mata Solano, Jefe de la Oficina de Turrialba-Jiménez del Sistema Nacional de Áreas de Conservación a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas de Tucurrique.

Les manifiesta lo siguiente "...Les adjunto el informe de inspección realizado por esta oficina en atención a su queja por la construcción de una trocha en el sector del Cerro Campano y Calderón." **Se toma nota.**

4- Nota fechada 8 de noviembre, enviada por el licenciado Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago.

Les manifiesta lo siguiente "...El Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y FEDEMUCARTAGO le invita a participar en el Taller "Viabilidad de Eliminar el Consumo de Plástico de un solo uso desde gobiernos locales en el corto plazo", el miércoles 16 de noviembre de 2016, de 5:00 pm a 9:00 pm en el Hotel Park Inn, San José..." **Se toma nota.**

1 **5- Oficio 553-2016-UTGVM fechado 11 de noviembre, enviado por el**
2 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...En respuesta a la solicitud presentada por los
4 señores Bonilla Ríos, Solano Trejos, Cordero Vargas y Chavarría Cisneros
5 respecto a la donación del terreno para calle pública en el sector de La Haciendita
6 de Pejibaye, y realizada las indagaciones del caso, se recomienda lo siguiente:

7 1. Solicitar modificación del acuerdo 5° del Artículo V, tomada en la Sesión
8 Ordinaria N°241 del 5 de mayo del 2015 para que se lea correctamente:

9 *"Este Concejo acuerda; aceptar terreno para construir una calle pública en*
10 *Barrio La Haciendita, en propiedades de los señores Rafael Bonilla **Ríos**,*
11 *Guido Solano Trejos, Johnny Cordero Vargas y Hubert Chavarría Cisneros*
12 *representante de Inversiones Huchaci S.A; así como autorizar a la señorita*
13 *Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a firmar la documentación,*
14 *pertinente relacionado al traspaso del terreno a nombre de la Municipalidad*
15 *de Jiménez"*

16 2. Esta modificación se debe a que el acuerdo original fue consignado al señor
17 Rafael Bonilla Granados, siendo el nombre correcto Rafael Bonilla Ríos.
18 Además ya se realizó el proceso de consulta pública correspondiente para
19 que los vecinos presentaran apelaciones a la donación de la calle pública
20 sin que se dieran objeciones, por lo que se puede continuar con el trámite
21 legal para la inscripción de dicha calle."

22

23 **ACUERDO 5°**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aceptar terreno para construir una calle
25 pública en Barrio La Haciendita, en propiedades de los señores Rafael Bonilla
26 Ríos, Guido Solano Trejos, Johnny Cordero Vargas y Hubert Chavarría Cisneros
27 representante de Inversiones Huchaci S.A.; así como autorizar a la señorita
28 Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a firmar la documentación
29 pertinente, relacionada al traspaso del terreno a nombre de la Municipalidad de
30 Jiménez.

31

32 **6- Oficio 555-2016-UTGVM fechado 14 de noviembre, enviado por el**
33 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...Solicitud de Adenda al contrato 67-2016.
35 "SERVICIOS DE SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN

1 DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA, EL CAMINO CALLEJÓN-JUAN
2 VIÑAS CÓDIGO 3-04-102” (MODALIDAD DE LLAVE EN MANO)”...Durante los
3 trabajos de colocación de una carpeta asfáltica en el camino 3-04-102 Callejón de
4 Juan Viñas contemplado en el contrato 67-2016 se vio la necesidad de adquirir 80
5 toneladas de mezcla asfáltica en caliente, para ser colocada en dicho camino.
6 Esto se debe a que se decidió ampliar la sección del camino de un ancho original
7 de 5.50 metros a 6 metros, en un tramo de aproximadamente 550 metros lineales
8 del camino. El costo de la compra y colocación de este asfalto es de ¢4.032.000,⁰⁰
9 según el precio ofertado en el contrato original. El rubro a utilizar para esta adenda
10 será el 5.03.02.102.5.02.02.0 Vías de comunicación terrestre del camino Callejón
11 de Juan Viñas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.”

12

13

ACUERDO 6º

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una adenda al Contrato N° 67-
15 2016 “Servicios de Suministro, Acarreo, Colocación y Compactación de Mezcla
16 Asfáltica en Caliente, para el Camino Callejón-Juan Viñas, Código 3-04-102
17 (Modalidad de llave en mano)”, conforme solicitud del Director de la UTGVM quien
18 indica “...Durante los trabajos de colocación de una carpeta asfáltica en el camino
19 3-04-102 Callejón de Juan Viñas contemplado en el contrato 67-2016 se vio la
20 necesidad de adquirir 80 toneladas de mezcla asfáltica en caliente, para ser
21 colocada en dicho camino. Esto se debe a que se decidió ampliar la sección del
22 camino de un ancho original de 5.50 metros a 6 metros, en un tramo de
23 aproximadamente 550 metros lineales del camino. El costo de la compra y
24 colocación de este asfalto es de ¢4.032.000,⁰⁰ según el precio ofertado en el
25 contrato original.” El rubro a utilizar para el pago de esta adenda es el
26 5.03.02.102.5.02.02.0 Vías de comunicación terrestre del camino Callejón de Juan
27 Viñas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por lo cual se autoriza a la
28 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este
29 compromiso.

30 Con copia a Contabilidad, UTGVM y Proveeduría.

31

32 **7- Oficio 87-2016-PMJ fechado 14 de noviembre, enviado por la señora**
33 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

34 Les manifiesta lo siguiente “...les solicito lo siguiente de acuerdo a las diferentes
35 contrataciones:

1 1. Licitación Abreviada 2016la-000009-Mj Reconstrucción Techado
2 Gimnasio La Victoria De Juan Viñas (Bajo La Modalidad De Llave En
3 Mano)

4 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 5 • Ing Alfredo Orocú
- 6 • Inversiones San River
- 7 • Constructora JSR
- 8 • Eladio Vega S
- 9 • Constructora MOCASA

10 Se reciben dos ofertas de las cuales, se analizan en el siguiente cuadro:

Factor de evaluación	Descripción del Factor	Puntos asignados	OFERTA #1 CONST MOCASA		OFERTA #2 ALFREDO ORUCÚ		
No. 1	Precio cotizado de ejecución del proyecto	60	53.110.912,46	58,30719754	51.612.474,41	60	
No. 2	Plazo de entrega	10	NO INDICA	0	80 días naturales	10	
No. 3	Experiencia de la empresa en proyectos similares	15	NO INDICA	0	SI	15	
No. 4	Experiencia del profesional responsable de la obra	15	NO INDICA	0	SI	15	
TOTAL		100		58,30719754		100	

11 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe presentado por
12 el ingeniero municipal, la oferta que cumple con todo lo solicitado en el cartel de
13 licitación. Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación al señor Alfredo
14 Orocú Sandoval, cédula de identidad 3-422-929, por un monto total de
15 ¢51.612.474.41 (cincuenta y un millones seiscientos doce mil cuatrocientos
16 setenta y cuatro colones con 41/100), quien fue el que obtuvo el porcentaje más
17 alto de la calificación y quien se ajusta al contenido presupuestario para dicha
18 contratación. Dicho compromiso se pagará del código 5.04.06.06 y 5.03.06.20

19 2. Contratación Directa 2016CD-000306-MJ Materiales para la
20 Construcción de la Oficina Turística de Pejibaye.

21 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 22 • Ferretería FEMACO
- 23 • DECOMAR
- 24 • Ferretería El Lagar
- 25 • Ferretería Santa Rosa
- 26 • Almacenes El Colono
- 27 • MOCASA

28 Se reciben 4 ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

OFERTA #1 SANTA ROSA		
Precio: 70%	6.946.182,70	70
Tiempo de entrega: 30%	INMEDIATA	30
		100

OFERTA #2 EL COLONO		
Precio: 70%	7.072.903,00	68,74585853
Tiempo de entrega: 30%	INMEDIATA	30
		98,74585853

OFERTA #3 DECOMAR		
Precio: 70%	7.155.384,10	67,95341553
Tiempo de entrega: 30%	INMEDIATA	30
		97,95341553

OFERTA #4 MOCASA		
Precio: 70%	10.461.924,00	46,47642145
Tiempo de entrega: 30%	NO INDICA	0
		46,47642145

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe presentado por
2 el ingeniero municipal, la oferta que cumple con todo lo solicitado en el cartel de
3 licitación y la que obtuvo el porcentaje más alto. Por lo que se recomienda
4 adjudicar esta contratación a la Ferretería Santa Rosa, cédula jurídica 3-101-
5 269131, por un monto total de ₡6.946.182,70 (seis millones novecientos cuarenta
6 y seis mil ciento ochenta y dos colones con 70/100). Dicho compromiso se pagará
7 del código 5.04.01.02. Sin más por el momento, agradeciendo y quedando a
8 disposición e igualmente recordarles que todos los expedientes de las diferentes
9 contrataciones están disponibles en mi oficina para cuando gusten consultarlos.”

10

11 **ACUERDO 7º INCISO A**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
13 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Reconstrucción Techado Gimnasio La Victoria
14 de Juan Viñas (Bajo la modalidad de llave en mano), conforme a la Licitación
15 Abreviada 2016LA-000009-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor del señor
16 Alfredo Orocú Sandoval, cédula de identidad número 3-422-929, por un monto
17 total de ₡51.612.474.41 (cincuenta y un millones seiscientos doce mil
18 cuatrocientos setenta y cuatro colones con 41/100). De igual forma se autoriza a la

1 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este compromiso
2 de los códigos 5.04.06.06 y 5.03.06.20.

3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
4 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría Municipal.

5

6 **ACUERDO 7º INCISO B**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
8 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra de Materiales para la Construcción
9 de la Oficina Turística de Pejibaye, conforme a la Contratación Directa 2016CD-
10 000306-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Ferretería Santa
11 Rosa, cédula jurídica número 3-101-269131, por un monto total de ₡6.946.182,70
12 (seis millones novecientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y dos colones con
13 70/100). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero
14 Municipal para el pago de este compromiso del código 5.04.01.02.

15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
16 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveduría Municipal.

17

18 **8- Oficio 556-2016-UTGVM fechado 14 de noviembre, enviado por el**
19 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM.**

20 Les manifiesta lo siguiente “...Debido a atrasos en la publicación del aviso del
21 remate de Back-Hoe New Holland en el periódico oficial La Gaceta y en aras de
22 respetar los tiempos establecidos por la Ley de Contratación Administrativa es que
23 les solicito de la manera más respetuosa modificar la fecha del remate del Back-
24 Hoe. La nueva fecha propuesta sería el **lunes 12 de diciembre del presente año**
25 **a las 9:00 am** y se realizaría de igual manera en las instalaciones de la
26 Municipalidad.”

27

28 **ACUERDO 8º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar el Remate N° 02-2016 de la
30 siguiente manera: Realizar Subasta Pública en la Municipalidad de Jiménez a las
31 09:00 horas del día 12 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la misma.
32 Sita: Juan Viñas centro, frente a la Iglesia Católica de la comunidad. El vehículo se
33 encuentra en las instalaciones del Beneficio de Café de la Hacienda Juan Viñas en
34 la comunidad de Santa Cecilia, Juan Viñas y corresponde a las siguientes
35 características:

Placa	SM-4945
Marca	NEW HOLLAND
Categoría	Equipo especial obras civiles
Estilo	Retroexcavadora
Modelo / Año	2009
Motor número	0608072 (no visible)
Chasis número	N8GH21917 (no visible)
Capacidad de pasajeros	1
Horímetro	Electrónico (no se activó)
Características del motor	
Combustible	Diesel
Cilindrada	4500 c.c.
Potencia	70 kw
Marca	NEW HOLLAND
Condición	Bueno
Sistema de Transmisión	
Tipo	Automática
Caja de velocidades	Servo transmisión (4 adelante/a atrás)
Tracción	4x4
Estado	Buena
Otros sistemas	
Dirección	Hidráulica (buena)
Frenos delanteros	Buenos
Frenos traseros	Buenos
Luces delanteras	Buenas
Luces traseras	Buenas
Sistema de arranque	Bueno
Carrocería y accesorios	
Carrocería	Promedio

Pintura	Amarilla / Promedio
Tapicería: Tela	Buena
Llantas	2 promedio y 2 pobre
Precio base	₡11.250.000,00

1 Se designa a los funcionarios Luis Enrique Molina Vargas para presidir el remate y
2 a los funcionarios Sara Acuña Mazza y Paula Fernández Fallas como secretaria y
3 pregonera respectivamente. Las ofertas que se formulen comprometen al oferente.
4 Se pregonarán conforme se vayan presentando, así como las mejoras o pujas que
5 se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se
6 cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló ésta última. Se
7 dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para
8 notificaciones para el caso que el adjudicatario incumpla sus obligaciones. El
9 adjudicatario deberá cancelar en ese mismo acto, en concepto de garantía de
10 cumplimiento el equivalente al 10% del precio de los bienes rematados. Para
11 cancelar el resto del precio el interesado dispondrá de tres días hábiles siguientes
12 a la fecha de la adjudicación. A partir de entonces podrá retirar el bien una vez
13 formalizada la escritura pública, la cual correrá a costa del adjudicatario.
14 Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.
15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16
17 **9- Nota fechada 12 de noviembre, enviada por un grupo de vecinos de Plaza**
18 **Vieja de Pejibaye, encabezados por el señor Jimmy Hernández Madriz.**

19 Les manifiestan lo siguiente "...hacerles saber la disconformidad de los vecinos,
20 por los trabajos que se han venido realizando en la cancha de fútbol de nuestra
21 comunidad de Plaza Vieja. Esto debido a que la colocación de la malla de la
22 cancha, no cuenta con las medidas adecuadas para el fútbol establecido en el
23 reglamento por lo que les solicitamos muy respetuosamente supervisen los
24 trabajos realizados y de carácter urgente sean corregidas. Así mismo les
25 recordamos que nuestra comunidad cuenta con un Comité de deportes y un
26 Comité de Bienestar Social, los cuales le pedimos que a partir de ahora nos
27 notifiquen algún proyecto referente a nuestro pueblo, de igual manera que se tome
28 en cuenta la participación de los vecinos para los trabajos que se realicen a
29 futuro..."

30
31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al ingeniero Claudio Quirós Martínez, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración, para inspección.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. N°42-2016. 14/NOVIEMBRE/2016.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 07 de noviembre al 11 de noviembre como detallo a continuación:

- Asuntos Administrativos.
- Asuntos presupuestarios.
- Atención al público.
- Asistí a reunión mensual de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI).
- Asistí a sesión extraordinaria de OVOP.
- Participación del Ing. Claudio Quirós y Juan Solano al taller “Metodologías para la gestión de cobro de impuesto sobre bienes inmuebles” organizado por el IFAM.
- Se llevó a cabo el III Foro sobre el cultivo y comercialización de plátano en los Cantones Jiménez-Turrialba, el objetivo fue continuar con los trabajos que se vienen desarrollando conforme las conclusiones y compromisos que se derivan del primer foro, referente a la producción y comercialización del plátano. Se contó con la presencia de la señora Ana Josefina Güell Durán- Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión, la Diputada Emilia Molina, representantes del INDER, CNP, MAG, el señor Luis Fernando León- Alcalde Turrialba y los señores Regidores José Luis Sandoval y Gemma Bogantes.

Proyectos municipales:

1. Finalización de la colocación de una carpeta asfáltica en el camino Callejón de Juan Viñas, en su longitud total de 1.800 metros.



- Como parte del mantenimiento de estructuras del Acueducto Municipal se pintó el Tanque de La Victoria.



- Se inició la construcción de la segunda etapa de la malla de la Cancha de Plaza Vieja.



- Construcción de rampa de acceso principal del cementerio de Juan Viñas.



8 **Mantenimiento de caminos con maquinaria municipal:**

- 9 1. Colocación de material y reconfiguración de 250 metros lineales del camino
10 San Joaquín de Pejibaye, a la altura del tanque de agua de la comunidad.



- 17 2. Preparación de material para la colocación de alcantarillado en el camino
18 La Esperanza de Pejibaye.
19 3. Limpieza mecanizada en 1.60 km del camino San Martín de El Humo de
20 Pejibaye.

21 **Trabajos que se están realizando con maquinaria de la Comisión Nacional de**
22 **Emergencias:**

- 23 1. Limpieza mecanizada camino Las Malvinas, por medio de la contratación
24 de un Back-Hoe.
25 2. Limpieza del cauce de la quebrada Noneco, a la altura del cruce Las
26 Malvinas-Torre Duán por medio de una pala excavadora.



- 32 3. Limpieza mecanizada camino La Lucha, por medio de la contratación de un
33 Back-Hoe.

34 **Solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional de Emergencias:**

- 35 1. Remoción de Derrumbes camino Pisirí, 50 horas Back-Hoe

- 1 2. Limpieza mecanizada Camino Matamoros, 50 horas Back-hoe
2 3. Remoción de derrumbes camino Duán Viejo, 50 horas Back-hoe
3 4. Limpieza del cauce Quebrada Puente, La Esperanza, 70 horas Pala
4 Excavadora
5 • El Comité Local OVOP Turrialba – Jiménez viene trabajando en la
6 capacitación de emprendedores del territorio para apoyarlos en el proceso
7 de formalización de sus empresas, desarrollo de etiquetas, administración
8 de empresas, etc. Los conocimientos brindados en estas capacitaciones
9 representan un gran apoyo para los productores locales. Conociendo la
10 importante oferta de atractivos y productos turísticos de la zona, nos
11 interesa en sobremanera potenciarlos y desarrollarlos rescatando la esencia
12 e identidad de nuestro territorio, mejorando aún más la oferta turística de la
13 región. Como parte de estos proyectos para generar empleo en la zona
14 mediante el desarrollo de emprendimientos locales y el desarrollo de las
15 actividades turísticas, recibimos el pasado miércoles 9 de noviembre a la
16 señora Ruth Alfaro Rojas, Jefa del Departamento de Desarrollo Turístico del
17 Instituto Costarricense de Turismo, quien nos expuso los detalles del
18 programa Estrategia de Diferenciación y Consolidación de Destinos, el cual
19 podría beneficiar a muchos vecinos (as) del cantón que trabajan o quieren
20 iniciar sus empresas en el sector del turístico. Este programa busca el
21 mejoramiento de la oferta turística del territorio, especializando la
22 producción gastronómica, desarrollando el elemento de identidad en la
23 producción de artesanías, apoyando a los artistas locales, entre otros. Es
24 por lo anteriormente mencionado que le solicito de la manera más
25 respetuosa a este Concejo tomar el siguiente acuerdo: “Solicitar al Instituto
26 Costarricense de Turismo la implementación en nuestro cantón del
27 programa **Estrategia de Diferenciación y Consolidación de Destinos**”.
- 28 • Les presento para su análisis y aprobación la modificación N° 11-2016.”
- 29

30 **ACUERDO 1º INCISO A**

31 Una vez analizada con todas las formalidades de ley; este Concejo acuerda por
32 Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 11-2016 de
33 este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal,
34 la cual se detalla a continuación:

 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 11-2016 SESIÓN ORDINARIA N° 29 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
VÍAS DE COMUNICACIÓN					
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL					
5.03.02.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	1.518,92	0,00	499.442,64	500.961,56
5.03.02.001.1.05.02.0	Vialicos dentro del país	550.172,79	300.000,00	0,00	250.172,79
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	5.375,00	5.375,00	0,00	0,00
TOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL		557.066,71	305.375,00	499.442,64	751.134,35
PROYECTOS VIAS DE COMUNICACIÓN RECURSOS LEY 8114					
CALLIES URBANAS PEJIBAYE CENTRO (043)					
5.03.02.043.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
CALLIES URBANAS LA 20 (088)					
5.03.02.088.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
CAMINO SAN JOQUÍN DE PEJIBAYE (094)					
5.03.02.094.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	325.000,00	325.000,00	0,00	0,00
5.03.02.094.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	6.972.700,00	3.000.000,00	0,00	3.972.700,00
CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)					
5.03.02.100.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00
CAMINO CALLEJÓN DE JUAN VIÑAS (102)					
5.03.02.102.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	649.999,69	649.999,69	0,00	0,00
5.03.02.102.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	804.000,00	804.000,00	0,00	0,00
5.03.02.102.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	15.849.000,00	5.500.000,00	0,00	10.349.000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114)					
5.03.02.791.1.03.01.0	Información	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
5.03.02.791.1.03.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	18.400,00	18.400,00	0,00	0,00
5.03.02.791.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	482,95	482,95	0,00	0,00
MANT. CAMINOS JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL (795) (Ley 8114)					
5.03.02.795.1.03.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	33.845,00	33.845,00	0,00	0,00
5.03.02.795.1.03.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7.420,00	7.420,00	0,00	0,00

1

MANT. CAMINOS TUCURRIQUE JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL (796) (Ley 8114)					
5.03.02.796.1.03.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	29.920,00	29.920,00	0,00	0,00
MANT. CAMINOS PEJIBAYE JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL (797) (Ley 8114)					
5.03.02.797.1.03.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	960.000,00	400.000,00	0,00	560.000,00
PROMOCIÓN SOCIAL					
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	60.000,00	20.000,00	0,00	40.000,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	633.985,00	450.000,00	0,00	183.985,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	253.533,40	0,00	120.000,00	373.533,40
TOTAL PROYECTOS VIAS DE COMUNICACIÓN RECURSOS LEY 8114		26.598.286,04	11.239.067,64	11.045.000,00	26.404.218,40
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN		27.155.352,75	11.544.442,64	11.544.442,64	27.155.352,75
TOTAL PROGRAMA III		27.155.352,75	11.544.442,64	11.544.442,64	27.155.352,75
1. Construcción Alcantarillado Pluvial 75 metros longitud, sector La 20 de Pejibaye. 2. Colocación de una carpeta asfáltica de 300 metros lineales del camino La Chancha. 3. Colocación de una carpeta asfáltica de 150 metros lineales Calles Urbanas Pejibaye Centro (sector doña Fina y Los Tigres). 4. Reforzamiento de rubros administrativos varios. Elaborada por: Contabilidad Municipal Fecha: 14/11/2016 A Solicitud de la Alcaldía Municipal y de la UTGVM					

Pág.
2

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
2 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería, Proveeduría y Auditoría Interna.

3

4 **ACUERDO 1º INCISO B**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al Instituto Costarricense de
6 Turismo; solicitándoles la implementación en nuestro cantón del programa
7 “Estrategia de Diferenciación y Consolidación de Destinos”.

8

9 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

10

11 1- Se conoce “...Acta de la Sesión Extraordinaria número **06-2016**, celebrada por
12 la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de
13 este ayuntamiento, el día **14 de noviembre de 2016**, a las **diez horas en punto**;
14 con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal y el Director
15 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL**
16 **CANTONAL:** Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**, Isidro Sánchez Quirós –
17 **Representante del Concejo Municipal**, Franklin Vargas Lao- **Representante de**
18 **los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Director de**
19 **la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. MIEMBROS AUSENTES CON**
20 **JUSTIFICACIÓN:** Bolívar Mora-**Representante de las Asociaciones de**
21 **Desarrollo. FUNCIONARIOS PRESENTES:** Paula Fernández Fallas-**Promotora**
22 **Social UTGVM. Sara Acuña Mazza-Asistente Administrativa UTGVM.**
23 **ARTÍCULO I. Orden del día. ARTÍCULO II Comprobación del Quórum.**
24 **ARTÍCULO III Apertura de la Sesión. ARTÍCULO IV Aprobación del orden del día.**
25 **ARTÍCULO V Revisión, discusión y aprobación de la Modificación Presupuestaria**
26 **Nº11-2016. ARTÍCULO VI Cierre de la sesión. ARTÍCULO II. Comprobación de**
27 **Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial
28 Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós. Se determina que se cuenta con
29 quórum, por lo tanto se puede dar la apertura de la sesión. **ARTÍCULO III.**
30 **Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette
31 Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, comprobado que se cuenta
32 con quórum, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV.**
33 **Aprobación del orden del día.** Se da lectura del Orden del Día programado para
34 la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **ARTÍCULO V. Revisión,**
35 **discusión y aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº11-2016.**

1 **ACUERDO 1°.** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06,
2 celebrada el día 14 de noviembre de 2016, acordó: Someter a votación la
3 Modificación Presupuestaria N°11 para el año 2016

 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 11-2016 SESIÓN ORDINARIA N° DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
		₡	₡	₡	₡
PROGRAMA III UTGVM					
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	18.400,00	18.400,00	0,00	0,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	482,95	482,95	0,00	0,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	33.845,00	33.845,00	0,00	0,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7.420,00	7.420,00	0,00	0,00
5.03.02.796.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	29.920,00	29.920,00	0,00	0,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	960.000,00	400.000,00	0,00	560.000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	555.322,79	300.000,00	0,00	255.322,79
5.03.02.001.1.03.99.0	Otros impuestos	5.375,00	5.375,00	0,00	0,00
ASFALTADO CAMINO SAN JOQUÍN DE PEJIBAYE					
5.03.02.094.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	325.000,00	325.000,00	0,00	0,00
5.03.02.094.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	6.972.700,00	3.000.000,00	0,00	3.972.700,00
ASFALTADO CAMINO CALLEJÓN DE JUAN VIÑAS					
5.03.02.102.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	649.999,69	649.999,69	0,00	0,00
5.03.02.102.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	804.000,00	804.000,00	0,00	0,00
5.03.02.102.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	15.849.000,00	5.500.000,00	0,00	10.349.000,00
REMUNERACIONES					
5.03.02.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	1.518,92	0,00	499.442,64	500.961,56
ALCANTARILLADO CALLES URBANAS LA 20					
Por asignar	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114)					
5.03.02.791.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	58.535,65	0,00	2.000.000,00	2.058.535,65
Por asignar	Información	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
ASFALTADO CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)					
5.03.02.100.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00
CALLES URBANAS PEJIBAYE CENTRO					
5.03.02.043.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
PROMOCIÓN SOCIAL					
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuademación y otros	60.000,00	20.000,00	0,00	40.000,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	633.985,00	450.000,00	0,00	183.985,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	253.533,40	0,00	120.000,00	373.533,40
4	TOTAL PROGRAMA III	27.219.038,40	11.544.442,64	11.544.442,64	27.219.038,40
1. Construcción Alcantarillado Pluvial 75 metros longitud, sector La 20 de Pejibaye. 2. Colocación de una carpeta asfáltica de 300 metros lineales del camino La Chancha. 3. Colocación de una carpeta asfáltica de 150 metros lineales Calles Urbanas Pejibaye Centro (sector doña Fina y Los Tigres). 4. Reforzamiento de rubros administrativos varios.					

5
6 Aprobándose dicha Modificación de forma Unánime por medio de los votos de los
7 miembros de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós, Franklin Vargas Lao, Arq.
8 Luis Enrique Molina Vargas. Se aclara que el señor Isidro Sánchez Quirós, según
9 el Reglamento del Decreto N°34624-MOPT, cuenta con voz pero no con voto. Se
10 solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VI. Cierre de la Sesión.** Siendo
12 las diez horas con treinta minutos, La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
13 señorita Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la sesión.” ***Se toma nota.***

14
15 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

16
17 ***No hubo.***

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ARTÍCULO X. Mociones

1- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICOS,
JOSÉ LUIS SANDOVAL MATAMOROS, GEMMA BOGANTES BOLAÑOS,
ISIDRO SÁNCHEZ QUIRÓS, JOSÉ JESÚS CAMACHO UREÑA, FRANCISO
COTO VARGAS Y ANA YANCY QIESADA ZAMORA

“...Para que a partir del año 2017 se incluya en la planilla municipal las plazas
necesarias para dar mantenimiento a el aseo de vías del distrito tercero Pejibaye y
así evitar atascamiento de alcantarillas y caños, y a la vez incluir mano de obra de
Pejibaye.”

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta moción a la
señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

**Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos, el señor
Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por
concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____última línea_____	